

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Octubre de 2016.-  
DECRETO ALC. N° 3.614/2016.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 206/16, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2016"; Resolución Exenta 207, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia Ces. Pedro Pulgar Melgarejo 2016", ambos de fecha 15 de Febrero de 2016; Memorando N°3.508/16 de 29 de Septiembre de 2016, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita la contratación del personal que preste servicios en la ejecución de los referidos Programas; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Regúlese, Apruébese y Ratifíquese los Contratos a base de honorarios, suscritos entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y las personas que se detallan a continuación, para que presten servicios en el marco de los Convenios de Ejecución denominados "Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2016" y "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia Ces. Pedro Pulgar Melgarejo 2016"; desde el 01 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016 en los horarios que a continuación se señalan, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

El horario de atención se detalla a continuación:

RECINTO	DÍAS	MÁXIMO DE HORAS	TRAMO HORARIO	CLÁUSULA DEL CONVENIO
SAPU CPPM	Lunes a Viernes	15 Horas	17:00 – 08:00	Tercera, Componente 3
	Sábado, Domingo y festivos	24 Horas	08:00 – 08:00	
SAPU CECOSF	Lunes a Viernes	7 Horas	17:00 – 00:00	Tercera, Componente 3
	Sábado, Domingo y festivos	16 Horas	08:00 – 00:00	

**MÉDICOS CIRUJANOS:**

NOMBRE	RUT	VALOR HORA	DÍAS
Pablo Carvacho Kostner	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Pedro Valjalo Rojas	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Claudia Opazo Castillo	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Gonzalo Martínez Mera	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Fanny Gomezcoello Salinas	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Verónica Macías Vélez	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Ángela Alvarado Ortega	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
María Pulgar Godoy	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Marisol Molina Muñoz	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Leonardo Medina Perez	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Victor Maldonado Barboza	##-##-####	\$ 19.000	Lunes a Domingo

Yaritza Díaz Valdelamar	#####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Carla Esnaola Méndez	#####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Bryan Yáñez Romero	#####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Les Socarras Fonseca	#####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Esther Chanevi Aponte	#####	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Jorge Cruz Terrazas	#####	\$ 19.000	Lunes a Domingo

**ENFERMEROS REANIMADORES:**

NOMBRE	RUT	VALOR HORA	DÍAS
Victor Vega Villena	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Álvaro González Vera	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Claudio Fuentes Ortega	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Arrin Gallegos Merino	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Bárbara Morales Vásquez	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Romina Garrido Soto	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Estela Morales Perez	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Maritza Dragicevic Solar	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Paulina Ramírez Águila	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Mario Delucchi Henríquez	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Cristian Miranda Chamorro	#####	\$ 10.000	Lunes a Domingo

**TÉCNICO PARAMÉDICOS / TÉCNICOS EN ENFERMERÍA:**

NOMBRE	RUT	Cargo	VALOR HORA	DÍAS
Antonio Araya Araya	#####	Técnico Enfermería de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes
			\$ 2.800	Sábado
			\$ 3.600	Domingo y Festivos
Fernando Varas Sotomayor	#####	Técnico Enfermería de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes
			\$ 2.800	Sábado
			\$ 3.600	Domingo y Festivos
Ingrid Velásquez Molina	#####	Técnico Enfermería de Nivel Superior	\$2.350.-	Lunes a Viernes
			\$2.800.-	Sábados
			\$3.600.-	Domingos y festivos

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a las sumas brutas detalladas en las Tablas anteriores, menos 10% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°3.614/16)

5.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.006., respecto al "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia Ces. Pedro Pulgar Melgarejo 2016" y con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.005., respecto al "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2016", del Presupuesto de Salud Municipal vigente, y en caso de exceso debe imputarse a la cuenta N°215.21.03.999.999.999.

6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección: Oficina de Salud

*Wd*  
/apb

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Serv. Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado Personal